



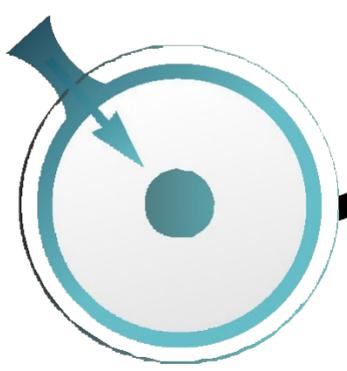
LINEAMIENTOS DE INFORMACIÓN DE INTERÉS PÚBLICO DE CONSTRUCCIONES, DESARROLLO URBANO Y PROTECCIÓN CIVIL

**Asesoría Técnica
Especializada
14 de Octubre de
2025**

Índice

1. Contexto y trascendencia
2. Personas auxiliares
3. Información de interés público
4. Casos de atención
5. Objetivo de los Lineamientos y beneficios de su implementación
6. A quiénes les aplica
7. Aspectos técnicos generales de la carga de información
8. Aspectos técnicos específicos
9. Acciones recomendadas, conclusiones y enlaces de interés





1. Contexto y trascendencia

Desde la perspectiva de la gestión del riesgo de desastre, **el riesgo son los daños probables** que pueden ocurrir cuando se combinan tres factores, y es el producto o multiplicación de estos tres:

$$R = A \times E \times V$$

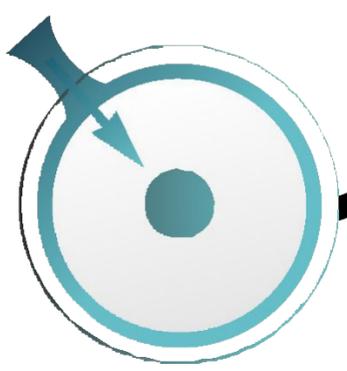
donde:

R: riesgo o daños probables a un conjunto de bienes (personas, inmuebles, infraestructura)

A: probabilidad de que ocurra una amenaza o peligro natural o provocada por las personas (incendio, sismo, huracán, tsunami)

E: elementos expuestos a esa amenaza (personas, inmuebles, infraestructura)

V: vulnerabilidad de los elementos expuestos a esa amenaza, es una propensión particular de esos elementos expuestos a sufrir daños



1. Contexto y trascendencia

Entonces, para reducir el riesgo, debemos tratar de disminuir el valor de cualquiera de los tres factores que lo componen: la amenaza o el peligro; la cantidad de elementos expuestos; la vulnerabilidad.

AMENAZAS O PELIGROS

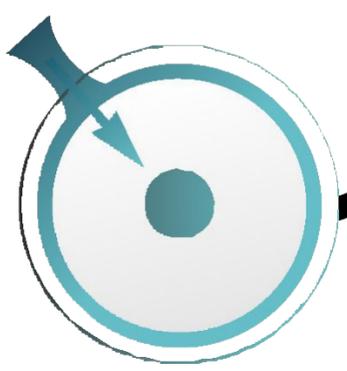
Naturales: **NO** podemos reducir.



AMENAZAS O PELIGROS

Antropogénicas: **SÍ** podemos reducir.

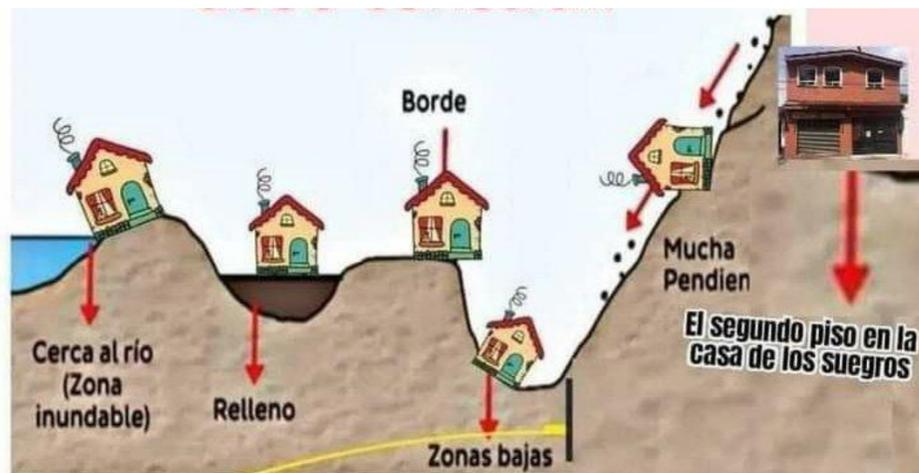




1. Contexto y trascendencia

En algunos casos podemos **reducir los elementos expuestos a una amenaza**, por ejemplo:

No permitir asentamientos humanos en zonas de alto riesgo por algún peligro (permanente);



Evacuar áreas expuestas a inundaciones, deslizamientos, efectos de erupciones volcánicas, inmuebles (temporal);



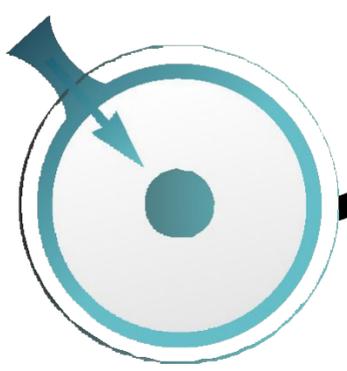
RUTA DE EVACUACIÓN



PUNTO DE ENCUENTRO

Confinar o aislar personas o animales por razones sanitarias (temporal).

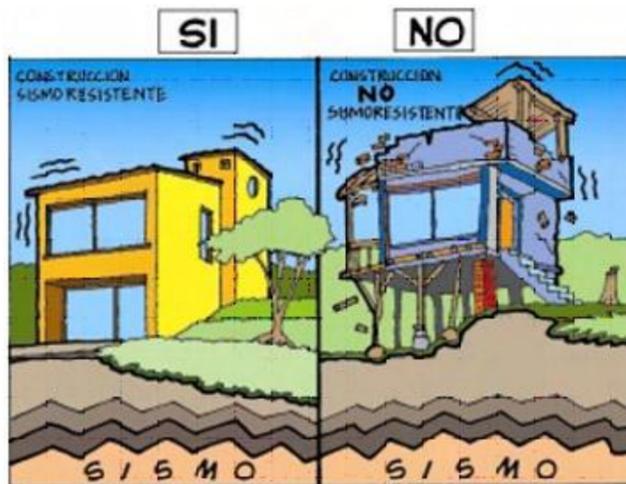




1. Contexto y trascendencia

En algunos casos también podemos **reducir la vulnerabilidad de los elementos expuestos a una amenaza**, por ejemplo:

Construir inmuebles **más resistentes a sismos**

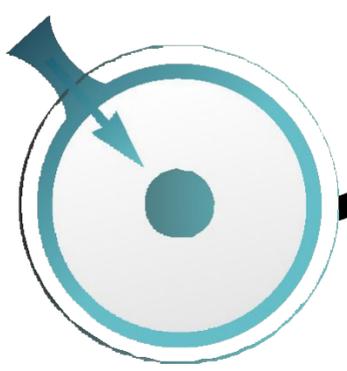


Colocar y aprender el uso de **mecanismos contra incendios**



Vacunar contra enfermedades prevenibles





1. Contexto y trascendencia

Una forma de **reducir la vulnerabilidad y algunas amenazas (como los incendios)** es a través del diseño y aplicación de normas que regulen:

Desarrollo Urbano

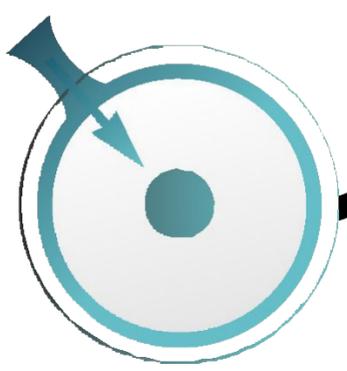


Las construcciones



Acciones de protección civil





1. Contexto y trascendencia

La Ciudad de México es una zona altamente sísmica en la que el último gran sismo del **19 de septiembre de 2017** provocó **más de 200 personas fallecidas** y daños estructurales en **22 mil 187 viviendas**.

De acuerdo con la Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial de la Ciudad de México, de 2020 a 2025, se han recibido **5,887 denuncias por construcciones irregulares** en las 16 Alcaldías.

En ese sentido la Ley de Transparencia Local, establece como obligación de los sujetos obligados publicar cualquier otra información que sea de utilidad o se considere relevante para el conocimiento y evaluación de las funciones y políticas públicas responsabilidad de éstos.



2. ¿Quiénes son las personas auxiliares?

De acuerdo con la definición establecida en los **Lineamientos** de la materia:

“Los Auxiliares de la Administración Pública son personas físicas que han obtenido su registro por parte del Gobierno de la Ciudad de México previstas en el Reglamento de Construcciones, así como en la Ley de Desarrollo Urbano de la Ciudad de México y su Reglamento y la Ley de Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil de la Ciudad de México, y que tienen las atribuciones en todas aquellas actividades vinculadas con su responsiva de hacer valer la observancia de las leyes y reglamentos y demás disposiciones aplicables”.





2. ¿Quiénes son las personas auxiliares?

Persona auxiliar de la administración	Norma
Director Responsable de Obra (DRO)	
Corresponsable en Seguridad Estructural (C/SE)	Ley de Desarrollo Urbano del Distrito Federal y su Reglamento
Corresponsable en Diseño Urbano y Arquitectónico (C/DUyA)	Reglamento de Construcciones para el Distrito Federal
Corresponsable en Instalaciones (C/I)	
Perito en Desarrollo Urbano	Ley de Desarrollo Urbano del Distrito Federal y su Reglamento
Responsable Oficial de Protección Civil (ROPC)	Ley de Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil y su Reglamento
Responsable Oficial de Protección Civil Institucional (ROPCI)	Reglamento de la Ley de Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil



3. Información de interés público

Conforme al numeral **Octavo** de los Lineamientos, la información de interés público que deberán publicar los sujetos obligados señalados es **cuando menos**, la siguiente:

No.	Personas auxiliares de la administración	Documentos
1	Director Responsable de Obra (DRO)	Dictamen de estabilidad o seguridad estructural
2		Visto bueno de seguridad y operación
3	Corresponsable en Seguridad Estructural (C/SE)	Constancia de seguridad estructural
4	Perito en Desarrollo Urbano	Estudio de impacto urbano
5		Estudio y solicitud de dictamen de impacto urbano o impacto urbano ambiental
6		Estudio y solicitud sobre transferencia de potencialidades de desarrollo urbano



2. Información de interés público

Conforme al numeral **Octavo** de los Lineamientos, la información de interés público que deberán publicar los sujetos obligados señalados, es **cuando menos**, la siguiente:

No.	Personas auxiliares de la administración	Documentos
7		Planes maestros para proyectos o zonas específicas
8	Perito en Desarrollo Urbano	Planes maestros que determine la Secretaría de Planeación, Ordenamiento Territorial y Coordinación Metropolitana
9	Responsable Oficial de Protección Civil y Responsable Oficial de Protección Civil Institucional	Dictámenes Técnicos de riesgo en materia de protección civil de las estructuras, inmuebles y entorno delegacional
10		Elaboración y registro de programa especial de protección civil



3. Información de interés público

Conforme al numeral **Octavo** de los Lineamientos, la información de interés público que deberán publicar los sujetos obligados señalados, es **cuando menos**, la siguiente:

No.	Personas auxiliares de la administración	Documentos
11	Responsable Oficial de Protección Civil y Responsable Oficial de Protección Civil Institucional	Elaboración y registro de programa interno de protección civil
12		Informe Anual de Actividades



4. Casos de atención

Los registros de personas auxiliares de la administración deben indicar fechas de vigencia de su autorización, pero **al no publicarse la fecha de fallecimiento NO ES POSIBLE determinar la validez de algún documento presuntamente emitido por la persona.**

Artículo 191. Para que los sujetos obligados puedan permitir el acceso a información confidencial requieren obtener el consentimiento de los particulares titulares de la información. **No se requerirá el consentimiento del titular de la información confidencial cuando:**

I. La información se encuentre en registros públicos o fuentes de acceso público;





4. Casos de atención

En cualquier caso, **los padrones deben indicar la fecha hasta la que fue válido el registro** de la persona auxiliar de la administración, con independencia del motivo por el que perdió validez.





4. Casos de atención

Las **fotografías** que identifican a las personas auxiliares de la administración pueden considerarse un dato personal.

No obstante, existe un criterio de la SCJN acerca de que no puede clasificarse como información confidencial la fotografía que aparece en títulos o cédulas profesionales:

"en virtud del interés público que existe de conocer que la persona que se ostenta con una calidad profesional determinada es la misma que aparece en dichos documentos oficiales. De esta manera, la fotografía contenida en el título o cédula profesional es pública y susceptible de divulgación"





4. Casos de atención

Fotografía de la persona Auxiliar de la Administración Pública

METRÓPOLIS
SECRETARÍA DE PLANEACIÓN, ORDENAMIENTO
TERRITORIAL Y COORDINACIÓN METROPOLITANA



INSTITUTO PARA LA SEGURIDAD
DE LAS CONSTRUCCIONES EN
LA CIUDAD DE MÉXICO



 SECRETARÍA DE GESTIÓN INTEGRAL
DE RIESGOS Y PROTECCIÓN CIVIL





4. Casos de atención

METRÓPOLIS
SECRETARÍA DE PLANEACIÓN, ORDENAMIENTO
TERRITORIAL Y COORDINACIÓN METROPOLITANA

GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO SECRETARÍA DE PLANEACIÓN, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y COORDINACIÓN METROPOLITANA

Corresponsables de Obra y Peritos

Regresar a búsqueda

CONSULTA POR NOMBRE

Existen 34 coincidencias

No.	Nombre	Profesión	VIGENTE AL
CI-0001	EUSEBIO FERNANDEZ RODAS	INGENIERO ELECTRICISTA	
CI-0003	FRANCISCO GARZA MALDONADO	INGENIERO CIVIL	
CI-0009	JOSE LEON GUSTAVO FANDIÑO GOMEZ	INGENIERO MECANICO ELECTRICISTA	

**INSTITUTO PARA LA SEGURIDAD
DE LAS CONSTRUCCIONES EN
LA CIUDAD DE MÉXICO**



INSTITUTO PARA LA SEGURIDAD DE LAS CONSTRUCCIONES
Directores Responsables de Obra FINADOS

DROs finados al: 10/10/2025

No. de DROs finados: 200

Tipo	Num	Nombre	Apellido paterno	Apellido materno	Profesión
DRO-	0003	JOSE ALEJANDRO	RIVAS	VIDAL	INGENIERO CIVIL
DRO-	0007	LUIS ARTURO	RAMOS	RAMOS	INGENIERO ARQUITECTO
DRO-	0013	ARMANDO	SERRALDE	CASTREJON	INGENIERO CIVIL
DRO-	0014	JOSE	FERNANDEZ	COBOS	INGENIERO CONSTRUCTOR MILITAR

**SECRETARÍA DE GESTIÓN INTEGRAL
DE RIESGOS Y PROTECCIÓN CIVIL**



Busque en el padrón

Nombre del ROPC:
castro reyes

Actividad autorizada del ROPC:

Registro del ROPC:

Borrar términos de búsqueda

Datos del ROPC	Registro	Actividad autorizada	Inicio de vigencia	Fecha de vencimiento	Estado
 Erick Andrés Castro Reyes care.proteccioncivil@gmail.com	SGIRPC-CARE761231-464/23	Para fungir como capacitador de brigadistas de Protección Civil dentro del programa único de capacitación.	11 de diciembre 2023	11 de diciembre 2028	Activo
	SGIRPC-CARE761231-463/23	Para elaborar Programas Internos para establecimientos de mediano riesgo y Programas Especiales para eventos masivos con un aforo de 500 y hasta 10,000 personas.	11 de diciembre 2023	11 de diciembre 2028	Activo
	SGIRPC-CARE761231-012/24	Para realizar Estudios de Riesgos.	16 de octubre 2024	16 de octubre 2029	Activo
	SGIRPC-CARE761231-300/25	Para elaborar Programas Internos para establecimientos de alto riesgo y Programas Especiales para eventos masivos con un aforo superior a 10,000 personas.	25 de septiembre 2025	25 de septiembre 2030	Activo



4. Casos de atención



El nombre de los responsables oficiales de **protección civil** en las hojas de registro de los programas internos de protección civil **NO APARECE** y solo indica un número de registro.



Se debe publicar el nombre de la persona responsable oficial de **protección civil** tanto en la hoja de registro del programa como en el programa que registra.



En el padrón de responsables oficiales de protección civil si tienen asociado un **número de registro, debe estar publicado.**



4. Casos de atención

JUNTA DE ASISTENCIA PRIVADA DEL DISTRITO FEDERAL

alias: JAP SEDE COYOACAN.

ubicado en: AV. HIDALGO 61 00, Colonia DEL CARMEN, Alcaldía COYOACÁN, C.P. 4100

Folio registrado:

SGIRPC-PIPC-16071 - 2022

7c497b94-5046-4247-9aef-888760ff8f78

Fecha de Vencimiento: ~~31-05-2024~~

Folio del Responsable Oficial de Protección Civil: 18



Busque en el padrón

Nombre del ROPC:

castro reyes

Actividad autorizada del ROPC:

.....

Registro del ROPC:

.....

Borrar términos de búsqueda

Datos del ROPC	Registro	Actividad autorizada	Inicio de vigencia	Fecha de vencimiento	Estado
 Erick Andrés Castro Reyes 5513334150 care.proteccioncivil@gmail.com	SGIRPC-CARE761231-464/23	Para fungir como capacitador de brigadistas de Protección Civil dentro del programa único de capacitación.	11 de diciembre 2023	11 de diciembre 2028	Activo
	SGIRPC-CARE761231-463/23	Para elaborar Programas Internos para establecimientos de mediano riesgo y Programas Especiales para eventos masivos con un aforo de 500 y hasta 10,000 personas.	11 de diciembre 2023	11 de diciembre 2028	Activo
	SGIRPC-CARE761231-012/24	Para realizar Estudios de Riesgos.	16 de octubre 2024	16 de octubre 2029	Activo
	SGIRPC-CARE761231-300/25	Para elaborar Programas Internos para establecimientos de alto riesgo y Programas Especiales para eventos masivos con un aforo superior a 10,000 personas.	25 de septiembre 2025	25 de septiembre 2030	Activo



4. Casos de atención

La **plataforma digital de registro de programas internos y especiales de protección civil y la de trámites en materia de desarrollo urbano** deben poder consultarse y descargarse.

En caso de que se determine que contiene información confidencial o reservada, **realizar una versión pública.**

5. Objetivo



- Los lineamientos tienen como propósito establecer directrices para identificar y publicar información de interés público relacionada con **personas auxiliares de la administración pública en materia de construcciones, desarrollo urbano y protección civil.**
- Son de observancia obligatoria para el Instituto y los sujetos obligados que cuentan con **atribuciones en materia de seguridad de las construcciones, desarrollo urbano y protección civil en la Ciudad de México** y buscan fortalecer la transparencia, la rendición de cuentas y la prevención de la corrupción.



5. Objetivo

Los lineamientos de referencia establecen en su numeral **Quinto**, que la información de interés público **es obligatoria tanto en su identificación como en su publicación** en materia de:



Construcciones



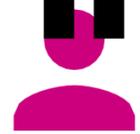
Desarrollo urbano



Programas internos y especiales de protección civil



5. Beneficios de su implementación



Transparencia y acceso a la información

Publican datos sobre directores responsables de obra, peritos y corresponsables, incluyendo sus registros, acreditaciones, sanciones y participación en obras, lo que permite verificar que las construcciones cumplan con normas de seguridad estructural indispensables.



Evaluación y seguimiento continuo

Obligan a mantener actualizada la información sobre revisiones, dictámenes y cumplimiento en materia de protección civil, garantizando que responsables estén certificados para emitir dictámenes de seguridad estructural que previenen riesgos derivados de construcciones deficientes.



Fortalecimiento de la seguridad estructural

Facilitan el conocimiento público sobre la correcta aplicación de normas de diseño y materiales adecuados para zonas sísmicas, ayudando a que la sociedad y autoridades vigilen las obras públicas.



6. Instituciones a quienes aplican los Lineamientos

Las instituciones públicas que deberán publicar la información a que se refieren los Lineamientos, de conformidad con las facultades de cada una, según lo dispuesto por el numeral **Sexto**, son:

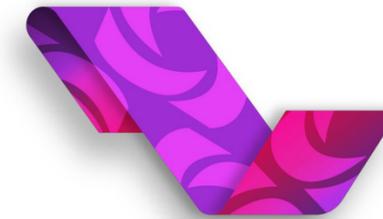


 Dependencias  Órganos político-administrativos  Descentralizado



7. Aspectos técnicos generales para la carga de información

La información se carga en la Plataforma Nacional de Transparencia y en los portales de transparencia institucional de cada institución y actor público.



PLATAFORMA NACIONAL DE
TRANSPARENCIA

Para conocer la información que se debe cargar, existen los Lineamientos técnicos de evaluación que especifican:

- Los criterios (contenido y características de la información)
- Los formatos que se deben ocupar para la carga
- La periodicidad de actualización de la información
- El plazo de conservación que debe permanecer la información en los medios establecidos.

Consulta aquí los Lineamientos técnicos de evaluación:

<https://infocdmx.org.mx/evaluacioncdmx/lineamientos.php>

7. Aspectos técnicos generales para la carga de información

Respecto de la **actualización**, se debe realizar dentro de los 30 días naturales después de concluido el periodo, los plazos más comunes son:

- Trimestral
- Semestral
- Anual
- Cuando se modifica la información

A continuación, se muestra para cada periodo, el periodo de carga:

- 1er trimestre -> del 1 al 30 de abril
- 2do trimestre y semestral -> del 1 al 30 de julio
- 3er trimestre -> del 1 al 30 de octubre
- 4to trimestre y anual -> del 1 al 30 de enero





7. Aspectos técnicos generales para la carga de información

Existen ciertos aspectos generales, ubicados en los numerales **Noveno**, **Décimo** y **Décimo Primero**, que resultan esenciales para la adecuada implementación de los lineamientos mencionados previamente. Por ello, es importante resaltar lo siguiente:

Noveno

Al tratarse de información de interés público, está sujeta a los procedimientos de verificación y por los Lineamientos técnicos de evaluación.

Décimo

La publicación de la información a que se refieren los Lineamientos se hará en el portal electrónico de cada sujeto obligado y en el SIPOT.

Periodo de actualización: Cada tres meses, salvo que alguna disposición jurídica establezca un plazo distinto, para lo cual se especificará el periodo de actualización, así como la fundamentación y motivación respectivas.

Décimo Primero

Los sujetos obligados usarán el formato 52a_LTAIPRC_Art_121_Fr_LII, Anexo I de los Lineamientos técnicos de evaluación, para publicar la información de manera veraz, confiable, oportuna, congruente, integral, actualizada, accesible, comprensible y verificable.

8. Aspectos técnicos específicos

La carga de información en la Plataforma Nacional de Transparencia se realiza por parte de la Unidad de Transparencia y de las áreas generadoras de información.

Las personas responsables de las Unidades de Transparencia cuentan con un nombre de usuario y contraseña proporcionado por la Dirección de Tecnologías de la Información del INFO CDMX.

Las personas que fungen como enlace para la carga de información hacia el interior de cada sujeto obligado, a su vez cuentan con un usuario y contraseña generado por su Unidad de Transparencia.



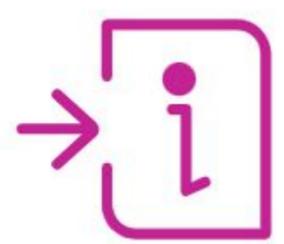
BIENVENIDO SUJETO

TRANSPARENCIA

  DATOS ABIERTOS

Buscar  en Toda la plataforma

- Solicitudes
- Sistema de comunicación con los sujetos obligados
- Unidad de Transparencia
- Gestión interna
- Reportes
- Soportes
- Obligaciones de transparencia



SI POT

INFORMACIÓN PÚBLICA



SISA I

SOLICITUDES



SIGEMI

QUEJAS DE RESPUESTAS

BUSCADORES TEMÁTICOS ^



PLATAFORMA NACIONAL DE TRANSPARENCIA



Buscar

en Toda la plataforma

- Solicitudes
- Sistema de comunicación con los sujetos obligados
- Unidad de Transparencia
- Gestión interna
- Reportes
- Soportes
- Obligaciones de transparencia



Sistema de Portales de Obligaciones de Transparencia

3.1.4

Unidades Administrativas

- Carga de Información
- Carga de Archivos
- Administración de Información

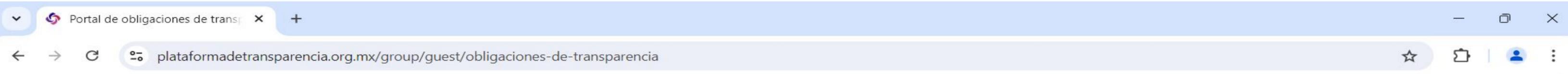
Opciones Avanzadas

Formulario web

Carga masiva de registros

Sistema de Portales de Obligaciones de Transparencia

Carga de archivos



Sistema de Portales de Obligaciones de Transparencia

3.1.4

Carga de Archivos

Organismo Garante: Federación
Sujeto Obligado: 0 Sujeto Obligado de Prueba 12
Usuario: ejemplo@gmail.com
Buscar

Normatividad: LGTAIP_LTG_2018
Unidad Administrativa : Unidad Adm SIPOT1
Ejercicio: 2024

- LGTAIP (Base)
 - ARTÍCULO - 70
 - ARTÍCULO - 71
 - ARTÍCULO - 72
 - ARTÍCULO - 73
 - ARTÍCULO - 74
 - ARTÍCULO - 75
 - ARTÍCULO - 76
 - ARTÍCULO - 77
 - ARTÍCULO - 78
 - ARTÍCULO - 79
 - ARTÍCULO - 80
 - ARTÍCULO - 81
 - ARTÍCULO - 81
 - ARTÍCULO - 82
 - ARTÍCULO - 82

Normatividad > Ejercicio > Selección de obligación asignada/formato

Sistema de Portales de Obligaciones de Transparencia

Unidades Administrativas | Carga de Información | Opciones Avanzadas | Reportes

Carga de Archivos

Organismo Garante: Federación
Sujeto Obligado: 0 Sujeto Obligado de Prueba 12
Usuario: ejemplo@gmail.com

Normatividad: LGTAIP_LTG_2018
Unidad Administrativa: Unidad Adm SIPOT1
Ejercicio: 2024

Buscar

- LGTAIP (Base)
 - ARTÍCULO - 70
 - FRACCION - I
 - FRACCION - II
 - FRACCION - II
 - FRACCION - III
 - FRACCION - IV
 - FRACCION - V
 - FRACCION - VI
 - FRACCION - VII
 - FRACCION - VIII
 - FRACCION - VIII
 - FRACCION - IX
 - FRACCION - X
 - FRACCION - X
 - FRACCION - XI
 - FRACCION - XII
 - FRACCION - XIII

Normatividad aplicable - 1 LGT_Art_70_Fr_I

Tipo de carga Seleccione una opción

- Seleccione una opción
- Alta
- Baja
- Cambio

Seleccionar Cargar Archivo Cancelar Descarga Historial

Cargas

Actualizar Descarga

(1 of 1) 50

Fecha de Registro	Tipo de archivo	Estatus	Tipo de carga	Usuario
	Seleccione	Seleccione	Seleccione	

No hay archivos.

Descarga y llenado del formato > Selección de tipo de carga "alta"

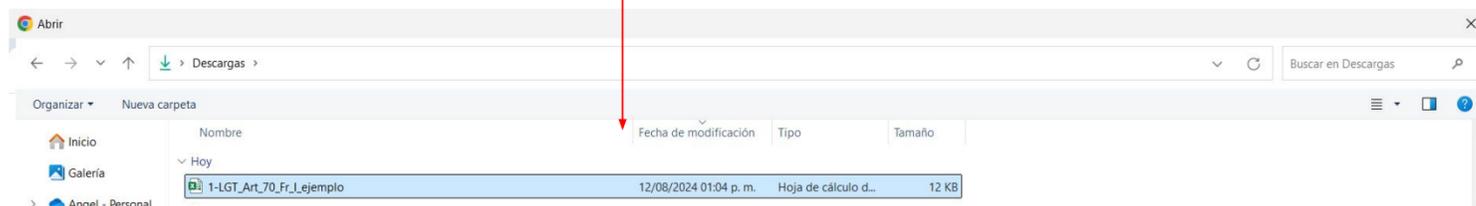
1. Se habilitará la opción “seleccionar”



3. Dar clic en el botón “cargar archivo”



2. Ubicar el archivo a cargar en el formato y fracción deseada



4. Identificar que la carga se haya procesado correctamente, con estatus “TERMINADO” y descargar acuse



SISTEMA DE PORTALES DE OBLIGACIONES DE TRANSPARENCIA COMPROBANTE DE PROCESAMIENTO

Fecha de emisión: 12/08/2024 13:08:39

Folio: 172348965126833

Organismo Garante:	Federación
Sujeto Obligado:	0 Sujeto Obligado de Prueba 12
Fecha de registro:	12/08/2024 13:07:31
Nombre de archivo:	1-LGT_Art_70_Fr_I_ejemplo.xlsx
Tipo de operación:	Alta
Estatus:	TERMINADO
Fecha Término:	12/08/2024 13:07:35
Registros Cargados Principal:	1
Registros Cargados Secundarios:	No Aplica

Estructura de la Normatividad

LGTAIP_LTG_2018
ARTICULO 70 FRACCION I

Sistema de Portales de Obligaciones de Transparencia

Administración de Información

Carga de Archivos
Administración de Información

Organismo Garante: [dropdown]
Sujeto Obligado: 0 Sujeto Obligado de Prueba 12 [dropdown]
Usuario: ejemplo@gmail.com [dropdown]

Normatividad: LGTAIP_LTG_2018 [dropdown]
Unidad Administrativa: Unidad Adm SIPOT1 [dropdown]
Ejercicio: 2024 [dropdown]

Buscar

- LGTAIP (Base)
- ARTICULO - 70
- FRACCION - I
- FRACCION - II
- FRACCION - III
- FRACCION - IV
- FRACCION - V
- FRACCION - VI
- FRACCION - VII
- FRACCION - VIII
- FRACCION - VIII
- FRACCION - IX
- FRACCION - X
- FRACCION - X
- FRACCION - XI

Normatividad aplicable

Filtros Avanzados

Limpiar Buscar + Agregar Borrar **Opciones de Descarga**

Se encontraron 1 registros.

Usuario	Ejercicio	Fecha de inicio del ...	Fecha de término del...	Tipo de normatividad...	Denominación de la n...	Fecha de publicación...	Fecha c
olo@gmail.com	2024	01/04/2024	30/06/2024	Constitución Polític...	Constitución Polític...	05/02/2017	22/03/202

Obligaciones de transparencia > administración de información > selección de obligación en el árbol > opciones de descarga > descarga en archivo excel

- En caso de **baja**, dejar en el formato, únicamente los registros que se desean eliminar.
- En caso de **cambio**, dejar en el formato, únicamente los registros que se hayan modificado.



TÍTULO		NOMBRE CORTO				DESCRIPCIÓN		
Información de interés público		A121Fr52A_ Información-de-interés-público				La información de interés público es obligatoria tanto en su identi		
Tabla Campos								
Ejerci cio	Fecha de inicio del periodo que se informa	Fecha de término del periodo que se informa	Descripción breve, clara y precisa del contenido de la información (Redactados con perspectiva de género)	Fecha de elaboración	Hipervínculo a la información, documento(s) o datos respectivos y a la determinada por el Organismo garante en el catálogo de interés público.	Área(s) responsable(s) que genera(n), posee(n), publica(n) y actualizan la información	Fecha de actualización	Nota

Auto guardado A121Fr52A Información-de-inte Guardado en Este PC

Buscar

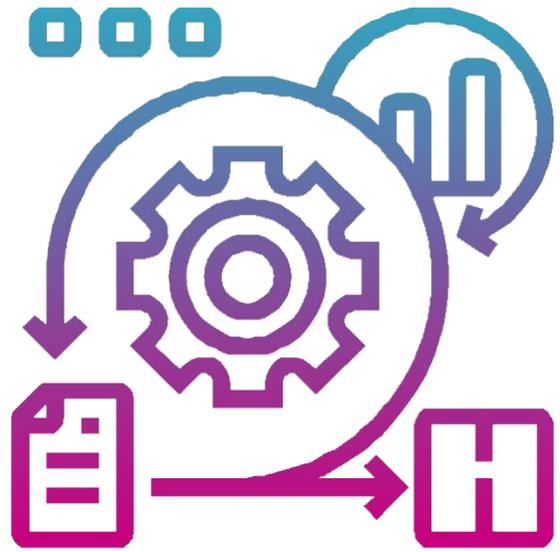
Comentarios Compartir

Inicio Insertar Dibujar Disposición de página Fórmulas Datos Revisar Vista Automatizar Ayuda

Cortar Copiar Copiar formato Pegar Fuente Ajustar texto Alineación Combinar y centrar General Número Estilos Celdas Edición Complementos Analizar datos Copilot

En este micrositio se publica la información de interés público relacionada con seguridad de las construcciones, desarrollo urbano y protección civil

TÍTULO		NOMBRE CORTO			DESCRIPCIÓN			
Información de interés público		A121Fr52A_ Información-de-interés-público			La información de interés público es obligatoria tanto en su identificación com			
Tabla Campos								
Ejerci cio	Fecha de inicio del periodo que se informa	Fecha de término del periodo que se informa	Descripción breve, clara y precisa del contenido de la información (Redactados con perspectiva de género)	Fecha de elaboración	Hipervínculo a la información, documento(s) o datos respectivos y a la determinada por el Organismo garante en el catálogo de interés público.	Área(s) responsable(s) que genera(n), posee(n), publica(n) y actualizan la información	Fecha de actualización	Nota
2025	01/10/2025	31/12/2025	Directorio de Personas directoras responsables de obra.	03/10/2025	https://drive.google.com/file/d/1g3cicJJBawDnYgJpyCGI2t-0blcYNP6H/view	Coordinación de Asuntos Jurídicos	31/12/2025	
2025	01/10/2025	31/12/2025	Micrositio de información de dictámenes de seguridad de construcciones y protección civil	30/09/2025	https://micrositio_construcciones.cdmx.gob.mx	Dirección de Asuntos Jurídicos	31/12/2025	En este micrositio se publica la información de interés públicos relacionada con seguridad de las construcciones, desarrollo urbano y protección civil



9. Acciones Recomendadas para las Personas Auxiliares

- Identificar todos los documentos que por ley deben transparentarse.
- Coordinarse con autoridades para asegurarse de la correcta publicación.
- Mantener registros claros y digitalizados.
- Participar en capacitaciones periódicas en materia de datos y abiertos y normativa de transparencia.





9. Conclusiones

Las prácticas de transparencia **fortalecen la gestión del riesgo de desastres, la confianza institucional y previenen riesgos estructurales y de diseño** en edificaciones.

El acceso oportuno a información **permite mitigar riesgos y tomar decisiones informadas** para la seguridad de todas.

El cumplimiento de los lineamientos es obligatorio; su omisión puede generar responsabilidades administrativas.



9. Enlaces de interés

Ley de Desarrollo Urbano del Distrito Federal:

https://data.consejeria.cdmx.gob.mx/images/leyes/leyes/LEY_DE_DESARROLLO_URBANO_DEL_DF_5.1.pdf

Reglamento de Construcciones para el Distrito Federal:

https://data.consejeria.cdmx.gob.mx/images/leyes/reglamentos/RGTO_DE_CONSTRUCCIONES_DEL_DISTRICTO_FEDERAL_8.1.pdf

Ley de Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil de la Ciudad de México:

https://data.consejeria.cdmx.gob.mx/images/leyes/leyes/LEY_DE_GESTION_INTEGRAL_DE_RIESGOS_Y_PROTECCION_CIVIL_DE_LA_CDMX_4.pdf

Reglamento de la Ley de Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil de la Ciudad de México:

https://data.consejeria.cdmx.gob.mx/images/leyes/reglamentos/RGTO_LEY_DE_GESTION_INTEGRAL_DE_RIESGOS_Y_PROTECCION_CIVIL_5.pdf



9. Enlaces de interés

- ❑ Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México:
<https://infocdmx.org.mx/documentospdf/2021/ST/LTAIPRC.pdf>
- ❑ Ley de Protección de Datos Personales en posesión de sujetos obligados de la Ciudad de México:
https://infocdmx.org.mx/LTAIPRC-2016-OT/Art121/Fr01/2021/A121Fr01A_2021_T01_LPDPPSO.pdf
- ❑ Lineamientos para la identificación y publicación de Información de Interés Público de Personas Auxiliares de la Administración Pública en materia de Construcciones, Desarrollo Urbano y Protección Civil:
https://portal.infocdmx.org.mx/sites/default/files/2025-07/A121Fr01_2025-T02_Acdo-2025-02-07-2370.pdf



Encuesta de calidad





DATOS DE CONTACTO:

**Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública,
Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la
Ciudad de México**

La Morena 865 Col. Narvarte Poniente C.P. 03020, Ciudad de México, México Tel.: (55) 5636 2120 extensiones 117, 139, 267 y 262.

Email: evaluacioncdmx@infocdmx.org.mx



#EvaluaciónCDMX

 Info CDMX | Estado Abierto

 @InfoCdMex | @Estado_Abierto